



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 196 -2016-SERNANP

Lima, 26 JUL. 2016

VISTO:

La Carta de fecha 21 de julio de 2016, del Biólogo Rudy Alberto Valdivia Pacheco, a través de la cual presentó su renuncia al cargo de Director de Desarrollo Estratégico, el Memorándum N° 334-2016-SERNANP-SG de la Secretaría General del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se creó el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP como Organismo Técnico Especializado, con personería jurídica de Derecho Público Interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, determinó los Órganos de Línea que conforman la estructura del mismo, entre los cuales se encuentra la Dirección de Desarrollo Estratégico;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 166-2011-SERNANP, del 03 de agosto de 2011 modificada por Resolución Presidencial N° 130-2012-SERNANP, del 19 de julio de 2012, se designó al Biólogo Rudy Alberto Valdivia Pacheco como Director de Desarrollo Estratégico del SERNANP;

Que, a través de la Carta de fecha 21 de julio de 2016, el Biólogo Rudy Alberto Valdivia Pacheco presenta al Jefe del SERNANP, su renuncia al cargo de Director de Desarrollo Estratégico;

Que, mediante Memorándum N° 334-2016-SERNANP-SG, de fecha 26 de julio de 2016 se comunica la aceptación de la renuncia formulada por el Biólogo Rudy Alberto Valdivia Pacheco por parte del Jefe Institucional, y se encarga al profesional que ocupará dicho cargo;



Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el literal h) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

### SE RESUELVE



**Artículo 1.-** Aceptar, con efectividad al 31 de julio de 2016 la renuncia presentada por el Biólogo Rudy Alberto Valdivia Pacheco al cargo de Director de Desarrollo Estratégico del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Encargar, a partir del 01 de agosto de 2016, al Ingeniero Benjamín Lau Chiong, responsable de la Unidad Operativa Funcional de Políticas y Prospectivas de la Dirección de Desarrollo Estratégico, el cargo de Director de Desarrollo Estratégico del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, en adición a sus funciones.



Regístrese y comuníquese



**Pedro Gamboa Moquillaza**

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado